

Informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y de actividades específicas a los Partidos Políticos del periodo del 4 de julio al 14 de agosto del 2017.

La Paz, Baja California Sur a 14 de agosto de 2017, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe relativo a la atribución de ministrar a través del área administrativa a los partidos políticos nacionales y locales, el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 27, fracción I, inciso d) de la citada Ley.

En ese sentido, una vez que los Partidos Políticos presentan su solicitud de financiamiento público para gasto ordinario y de actividades específicas, así como los recibos correspondientes, las cuales son turnadas a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, esta Dirección Ejecutiva analiza que las solicitudes y recibos vengan signados por quienes tengan la facultad estatutariamente y se encuentren debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como los montos solicitados correspondan a los montos aprobados de conformidad con el Acuerdo CG-0021-JUNIO-2017 del Consejo General de este Instituto por el que se determinó la distribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos correspondientes a los meses de julio a diciembre del año 2017, en razón del registro de Baja California Sur Coherente, como Partido Político Local, y en caso de que el partido político haya sido sujeto a multas, éstas se deducen de su ministración mensual de conformidad con la resolución INE/CG773/2015, acuerdos INE/CG850/2015, INE/CG1036/2016 e INE/CG1037/2015, respecto a la revisión de gastos de campaña del pasado proceso electoral local 2014-2015, así como al Acuerdo CG-0027-JULIO-2016 referente a la ejecución de las multas de campaña del proceso electoral 2014-2015 impuestas en reducción de porcentajes y multas en salarios mínimos.

Cabe precisar que derivado de la redistribución del financiamiento público anual de cada Partido Político por el registro de un nuevo partido, se modificaron los montos de financiamiento público equivalentes al dos por ciento que por lo menos debe destinar cada partido de su gasto ordinario, al desarrollo de actividades específicas como la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales.

Asimismo se modificaron los montos del financiamiento público equivalentes al cinco por ciento que debe destinar cada partido de su gasto ordinario, a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

- a) Dado lo anterior, el financiamiento público de los Partidos Políticos correspondiente al mes de **julio de 2017** para actividades ordinarias y específicas, fue ministrado en los siguientes términos:

Partido Político	Fecha de transferencia s fin.pub. Gov. Edo. a la cta. del Instituto	Importe aprobado	Multas	Importe ministrado	Fecha de solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración Gasto Ordinario	Fecha de ministración Actividades Específicas
Acción Nacional	13 de julio del año en curso	\$527,135.26	\$37,295.76	\$489,839.50	07/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Revolucionario Institucional		\$318,459.32	\$154,438.36	\$164,020.96	10/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
De la Revolución Democrática		\$127,437.89	\$5,572.95	\$121,864.94	07/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Del Trabajo		\$108,345.55	\$0.00	\$108,345.55	06/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Verde Ecologista de México		\$94,873.03	\$42,802.56	\$52,070.47	07/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Movimiento Ciudadano		\$108,345.55	\$7,883.32	\$100,462.23	07/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
De Renovación Sudcaliforniana		\$170,337.66	\$0.00	\$170,337.66	05/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Nueva Alianza		\$93,003.60	\$36,270.18	\$56,733.42	07/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Morena		\$134,078.95	\$2,375.50	\$131,703.45	14/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Encuentro Social		\$105,835.68	\$0.00	\$105,835.68	11/julio/17	14/julio/17	14/julio/17
Humanista de BCS		\$101,900.67	\$0.00	\$101,900.67	06/julio/17	14/julio/17	14/julio/17



A continuación se presenta de manera gráfica los porcentajes de prerrogativas ministradas por partido político correspondiente al mes de julio, así como ministrado de los meses de enero a julio del presente año:

a) Partido Acción Nacional

GASTO ORDINARIO
Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Acción Nacional	511,601.65	37,295.76	474,305.89

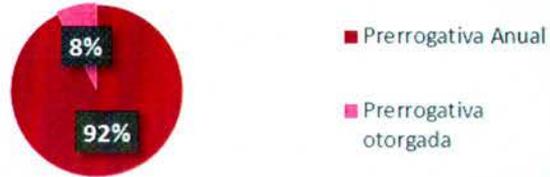


ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Acción Nacional	187,169.31	15,533.61



Actividades Especificas julio PAN



GASTO ORDINARIO Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Acción Nacional	6,201,864.90	3,643,856.65	303,771.56	3,340,085.09

Gasto Ordinario PAN




ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Acción Nacional	187,169.31	109,501.23

ACTIVIDADES ESPECIFICAS



Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Acción Nacional para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$124,037.30.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Acción Nacional para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$310,093.24.



b) Partido Revolucionario Institucional

GASTO ORDINARIO

Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Revolucionario Institucional	309,124.01	154,438.36	154,685.65

Gasto Ordinario PRI julio



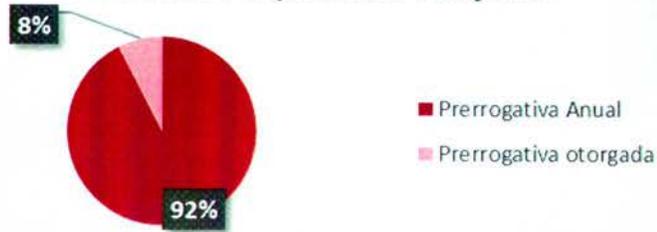
ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Revolucionario Institucional	112,789.77	9,335.31



Actividades Especificas PRI julio



GASTO ORDINARIO Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa ene - jul	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Revolucionario Institucional	3,747,340.06	2,201,719.97	1,099,979.32	1,101,740.65

GASTO ORDINARIO PRI



ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Revolucionario Institucional	112,789.77	66,113.19

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

PRI



Prerrogativa otorgada
■ Por ministrar

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Revolucionario Institucional para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$74,946.80.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Revolucionario Institucional para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$187,367.00.



c) Partido de la Revolución Democrática

GASTO ORDINARIO

Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido de la Revolución Democrática	123,776.48	5,572.95	118,203.53

Gasto Ordinario PRD julio



■ Prerrogativa julio
■ Descuento de Multas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido de la Revolución Democrática	44,702.92	3,661.41



Actividades Especificas PRD julio



GASTO ORDINARIO Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido de la Revolución Democrática	1,500,474.04	881,591.66	39,010.65	842,581.01

GASTO ORDINARIO PRD




ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido de la Revolución Democrática	44,702.92	26,395.89

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

PRD



Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido de la Revolución Democrática para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$30,009.48.

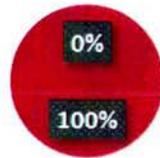
De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido de la Revolución Democrática para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$75,023.70.

d) Partido del Trabajo

GASTO ORDINARIO
Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido del Trabajo	105,251.24	-	105,251.24

Gasto Ordinario PT julio



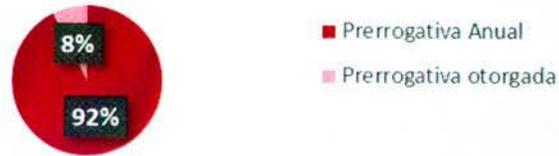
■ Prerrogativa julio
■ Descuento de Multas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido del Trabajo	37,897.73	3,094.31



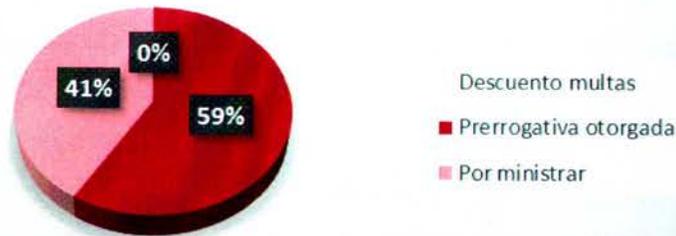
Actividades Especificas PT julio



GASTO ORDINARIO Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido del Trabajo	1,275,902.82	749,646.62	-	749,646.62

GASTO ORDINARIO PT




ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido del Trabajo	37,897.73	22,426.19

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PT



Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido del Trabajo para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$25,518.05.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido del Trabajo para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$63,795.14.





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

e) Partido Verde Ecologista de México

GASTO ORDINARIO Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Verde Ecologista de México	92,178.89	42,802.56	49,376.33

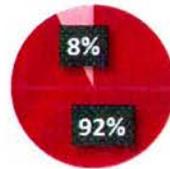


ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Verde Ecologista de México	33,095.64	2,694.14

Actividades Especificas PVEM julio



- Prerrogativa Anual
- Prerrogativa otorgada

GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Verde Ecologista de México	1,117,433.85	656,539.43	451,700.55	204,838.88



GASTO ORDINARIO PVEM



ACTIVIDADES ESPECIFICAS Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Verde Ecologista de México	33,095.64	19,624.94

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PVEM






INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Verde Ecologista de México para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$22,348.68.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Verde Ecologista de México para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$55,871.69.

f) Movimiento Ciudadano

GASTO ORDINARIO Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Movimiento Ciudadano	105,251.24	7,883.32	97,367.92

Gasto Ordinario MC julio



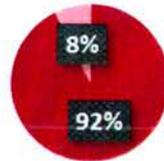
■ Prerrogativa julio
■ Descuento de Multas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Movimiento Ciudadano	37,897.73	3,094.31

Actividades Especificas MC julio



- Prerrogativa Anual
- Prerrogativa otorgada

GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Movimiento Ciudadano	1,275,902.82	749,646.62	56,148.52	693,498.10



GASTO ORDINARIO MC



ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Movimiento Ciudadano	37,897.73	22,426.19

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

MC






INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Movimiento Ciudadano para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$25,518.05.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Movimiento Ciudadano para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$63,795.14.

f) Partido de Renovación Sudcaliforniana

GASTO ORDINARIO Julio

Partido Político	Prerrogativa Julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido de Renovación Sudcaliforniana	165,402.00	-	165,402.00

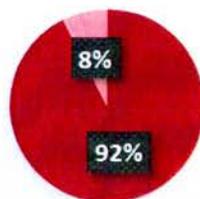


ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido de Renovación Sudcaliforniana	59,993.93	4,935.66

Actividades Especificas PRS julio



- Prerrogativa Anual
- Prerrogativa otorgada

GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - Julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido de Renovación Sudcaliforniana	2,005,077.24	1,178,067.30	-	1,178,067.30



GASTO ORDINARIO PRS



Descuento multas

■ Prerrogativa otorgada

■ Por ministrar

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido de Renovación Sudcaliforniana	59,993.93	35,315.64

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PRS



Prerrogativa otorgada

■ Por ministrar





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido de Renovación Sudcaliforniana para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$40,101.54.

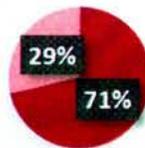
De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido de Renovación Sudcaliforniana para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$100,253.86.

g) Partido Nueva Alianza

GASTO ORDINARIO Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Nueva Alianza	1,095,445.00	90,364.99	36,270.18	54,094.81

Gasto Ordinario PNAL julio



■ Prerrogativa julio
■ Descuento de Multas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Nueva Alianza	32,429.31	2,638.61

Actividades Especificas PNAL julio



GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Partido Nueva Alianza	1,095,445.00	643,620.07	257,474.16	386,145.91



GASTO ORDINARIO PNAL



ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Partido Nueva Alianza	32,429.31	19,236.29

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PNAL





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

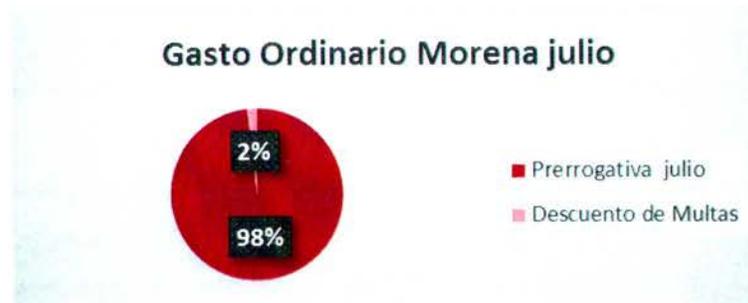
Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Nueva Alianza para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$21,908.90.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Nueva Alianza para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$54,772.25.

h) Morena

GASTO ORDINARIO Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
MORENA	130,220.28	2,375.50	127,844.78



ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
MORENA	47,070.03	3,858.67

Actividades Especificas Morena julio

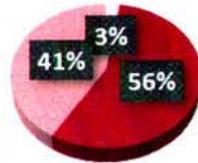


GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
MORENA	1,578,588.72	927,487.32	40,859.07	886,628.25

GASTO ORDINARIO MORENA



- Descuento multas
- Prerrogativa otorgada
- Por ministrar

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
MORENA	47,070.03	27,776.71

ACTIVIDADES ESPECIFICAS MORENA



- Prerrogativa otorgada
- Por ministrar

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Morena para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$31,571.77.



De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Morena para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$78,929.44.

i) Partido Encuentro Social

GASTO ORDINARIO

Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Encuentro Social	102,815.92	-	102,815.92



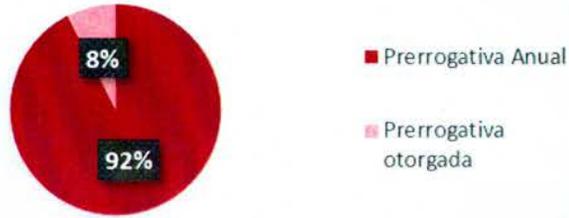
ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Encuentro Social	37,003.12	3,019.76



Actividades Especificas PES julio



GASTO ORDINARIO Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Encuentro Social	1,246,380.76	732,301.18	22,988.35	709,312.83

GASTO ORDINARIO PES




ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Encuentro Social	37,003.12	21,904.34

ACTIVIDADES ESPECIFICAS
PES



Prerrogativa otorgada
■ Por ministrar

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Encuentro Social para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$24,927.61.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Encuentro Social para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$62,319.04.





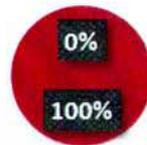
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

j) Partido Humanista de BCS

GASTO ORDINARIO
Julio

Partido Político	Prerrogativa julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Humanista BCS	98,997.79	-	98,997.79

Gasto Ordinario Humanista de BCS julio



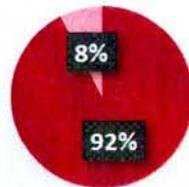
- Prerrogativa julio
- Descuento de Multas

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Humanista BCS	35,600.54	2,902.88

Actividades Especificas Humanista de
BCS julio



- Prerrogativa Anual
- Prerrogativa otorgada

GASTO ORDINARIO

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa enero - julio	Descuento de Multas	Prerrogativa otorgada
Humanista BCS	1,200,095.60	705,106.69	-	705,106.69



GASTO ORDINARIO HUMANISTA DE BCS



- Descuento multas
- Prerrogativa otorgada
- Por ministrar

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Enero - Julio

Partido Político	Prerrogativa Anual	Prerrogativa otorgada
Humanista BCS	35,600.54	21,086.12

ACTIVIDADES ESPECIFICAS HUMANISTA DE BCS



- Prerrogativa otorgada
- Por ministrar

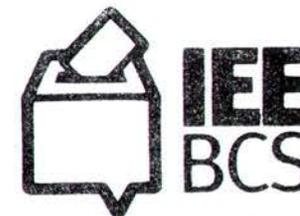




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Derivado de la redistribución del financiamiento público anual y de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado el 2% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente el Partido Humanista de Baja California Sur para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, es el equivalente a \$24,001.91.

De igual manera, de conformidad con el artículo 248 fracción I, inciso e) de la ley Electoral del Estado el 5% del financiamiento público que por lo menos debe destinar anualmente Partido Humanista de Baja California Sur para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es el equivalente a \$60,004.78.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

ATENTAMENTE.

Lidizeth Patrón D

LIC. LIDIZETH GUILLERMINA PATRÓN DUARTE
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.